

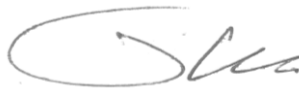
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, febrero siete de dos mil veintidós

La petición del apoderado de la parte demandada, se resolverá dentro de la audiencia de conciliación y primera de trámite en Oralidad virtual, en la fecha ya señalada en auto del 6 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 019

Hoy 8 del mes de febrero del año 2022

Siendo las ocho de la mañana